



C. OMAR RAMOS GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Lilly Arabely Barrón Gómez
Consejera Presidenta



BEHR
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

Adrián M. Pérez C.
Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

C. NANCY DANELY RAMIREZ VAZQUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Nancy Ramirez V.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Lilly Arábely Barrón Gómez
Consejera Presidenta



BEHR
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

Adrián M. Pérez G.
Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

C. PATRICIA VAZQUEZ ORTEGA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

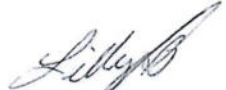
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Lilly Arabely Barrón Gómez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
MELCHOR OCAMPO

BEAR
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

Adrián al Pérez L.
Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

Patricia Vazquez ortega

10 / 16 / 2024

C. MARGARITO ZAMARRIPA PEÑA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

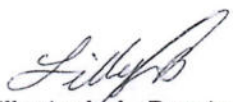
Partido del Trabajo



La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Lilly Arabely Barrón Gómez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
MELCHOR OCAMPO

BEAR
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosá López
Consejero Vocal

Adrián M. Pérez G.
Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

C. HECTOR ALBERTO ZAMARRIPA TORRES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Lilly Arabely Barrón Gómez
Consejera Presidenta


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
MELCHOR OCAMPO

BEM
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Milton Carlos Hinojosa C.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal


Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

H.A.Z.T

C. FELIPA NOEMI TOSCANO ESPINOZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

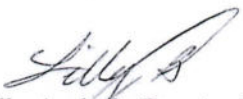
Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Lilly Arabely Barrón Gómez
Consejera Presidenta

BEHR
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

Adrián M. Pérez G.
Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

Felipa Noemi Toscano E.

C. MELISSA CARDENAS MENDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Lilly Arabely Barrón Gómez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
MELCHOR OCAMPO

BEH
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

Adrián M. Pérez G.
Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

Melissa Cardenas

C. ISAIAS RAMOS RAMOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Isaias Ramos Ramos
10 Junio 2024
ISAIAS RAMOS RAMOS

Lilly Arabely Barrón Gómez
Lilly Arabely Barrón Gómez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
MELCHOR OCAMPO

BEMK
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

Adrián Martín Pérez González
Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

C. ALBERTO SALINAS GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

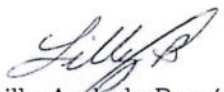
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

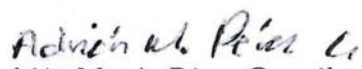

Lilly Arábelly Barrón Gómez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
MELCHOR OCAMPO

BEER
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Alberto Salinas G


Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

C. GABRIELA ALEJANDRA PEREZ GONZALEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Lilly Arábelly Barrón Gómez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
MELCHOR OCAMPO

BEH
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Bonarda Perez Gtz.

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

Adrián M. Pérez G.
Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

C. MARIA TERESA GONZALEZ VILLARREAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MELCHOR OCAMPO

Lilly B
Lilly Arábely Barrón Gómez
Consejera Presidenta

BEML
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

Adrián M. Pérez G.
Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

Maria Teresa Gonzalez V.

C. YULISSA YAMILETH PEREZ GALVAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Esperanza Social nl

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

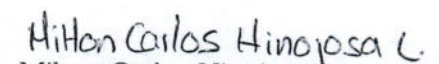
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MELCHOR OCAMPO


Lilly Arabely Barrón Gómez
Consejera Presidenta


Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente


Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

BEHR
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Yulissa Y. Pérez Galván

C. JULISSA GALVAN CARDENAS
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Esperanza Social nl

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Lilly
Lilly Arabely Barrón Gómez
Consejera Presidenta

Adrián M. Pérez C.
Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

BEHR
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Julissa Galván C.

C. KEVIN ABIEL GONZALEZ ESCAMILLA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Lilly
Lilly Arabely Barrón Gómez
Consejera Presidenta

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

BEHR
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria

Adrián M. Pérez G.
Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

Kevin Gonzalez E.

C. MATILDE OTONIEL LUNA SOSA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

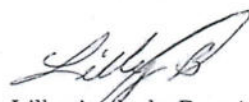
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Melchor Ocampo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MELCHOR OCAMPO



Lilly Arábelly Barrón Gómez
Consejera Presidenta

BEHR
Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Secretaria



Adrián M. Pérez González
Adrián Martín Pérez González
Consejero Suplente

Milton Carlos Hinojosa L.
Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal